Concejo

Sabado dos de agosto de mil e quatrocientos e ochenta años. este dia fueron ayuntados a concejo en la sala de la casa de la corte de la dicha cibdad segund es acostumbrado el muy noble señor bachiller de la Calatayud tenjente de corregidor e el señor Pedro Sanchez e don Diego de la Vega e don Pedro de Zambrana e don Diego de Arriola e Fernando de Luxan e Gaspar de Balboa e

Conseyeros y el licenciado Martin e el Caldera e Fernando Tomas e Luis de Boadilla e el señor Damalos e Fernando de Vellando e Fernando Guillen e Gonçalo de Avila e Pedro de Arroyo e Fernando Pagan e

Acordaron en lo del aceite que de aljofra que el lunes se acuerde de mandar que la haya a Xerez que se buelva el mercado por viernes / y se acoje la dicha bla el domingo primero dias del dicho agosto

Suplicacion que prosiguen el corregidor al señor corregidor

Que los dichos señores visto quanto bien el señor don Fernando Hurtado de Mendoza corregidor a ad muy cumplido el corregimiento y en quanta paz y sosiego a tenido y tiene sus cibdades. y la diligencia y cuidado que tiene de las costas de la mar y de la guarda de la costa de Cartagena como conviene a servicio de Dios y de sus magestades por tanto acordaron de dar una suplicacion a sus magestades para que le prorrogue del dicho corregimiento por otro año / y cometieron la suplicacion para ello a Fernando de Palazol

Pregon aceite

Por que no ay aceite / mandaron pregonar que quien quisiere vender aceite lo vendan a cinco maravedis la libra

Ordenanza pregon vino

Por que se desordenan en el precio del vino. los que lo quieren a vender se desordenan mandaron que la justicia que le pongan precio. y el que lo vendiere que no pone precio tenga seyscientos maravedis de pena pagados conforme a la ordenanza de la cibdad y mandaron lo pregonar. Pedro Sanchez